Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

RESOLUCION Nº 07-TC-2025

VISTO: La necesidad de contar con un vehículo para realizar distintas diligencias por parte de este Departamento, y;

CONSIDERANDO:
-Que existen antecedentes que otorgan adicionales en concepto de "movilidad fija"en distintas áreas;
-Que las distancias a cubrir entre las distintas áreas, la urgencia y volumen de documentación a trasladar hacen imprescindible contar con un vehículo para realizar dichos trabajos;
-Que el Agente Silva Saez Miguel Leg. 21591 hará uso del su vehículo particular para cubrir estas demandas;
-Que el Agente deberá cumplimentar con los requisitos establecidos en la Resolución Nº 1607-I-2010, previo pago del adicional, el cual sera otorgado como "Suma con Cargo a Rendir";
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el pago de una Suma con Cargo a rendir de $ 40.000,00 (pesos Cuarenta Mil con 00/100), en concepto de "Movilidad Fija" mensual, desde el 01 de Enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, al Agente Silva Saez Miguel dependiente del Tribunal de Contralor.

- Vehículo Dominio:FUX 872
- NISSAN XTERRA SE 2,8 TD
- Seguro La Caja, Poliza Nº 6240-0112399, validez desde el 05/12/2024 hasta el 05/12/2025 inclusive.

Art. 2º)IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,13,0001,23,202,1,1,02,20,29 Otros bienes de Consumo $40.000,00.-

Art. 3°) La presente Resolución sera refrendada por el vice-presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dese al registro oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de enero de 2024.